

RESOLUCIÓN DE 02-06-2011, por la que se concede prórroga al plazo de ejecución de proyectos financiados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre.

El artículo 16.2 del Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, dispone que la Dirección General de Cooperación Local, a solicitud razonada y debidamente motivada del Ayuntamiento, podrá otorgar una prórroga, que no excederá de seis meses, cuando incidencias no imputables a la administración contratante surgidas en la ejecución del contrato de obras, de suministros o de servicios la hayan retrasado

En su virtud, y tras comprobar que la solicitud presentada cumple con los requisitos indicados en el artículo citado

RESUELVO

Primero. Conceder una ampliación al plazo de ejecución hasta la fecha concedida de los proyectos:

Expediente	Denominación	Municipio - Agrupación - Mancomunidad	Fecha inicio real obra	Fecha solicitada de prórroga	Fecha concedida de prórroga	Motivo
15010	REMODELACIÓN DE SANEAMIENTOS Y ORDENACIÓN DE PATIOS EN ARRANTZALE AUZOA	Hondarribia	15- 10- 2010	28-03- 2011	30-06- 2011	--
3268	Construcción de zona administrativa de edificio sanitario	Mairena del Alcor	30- 11- 1999	30-06- 2011	30-06- 2011	--
30720	ACTUACION EN LA PARCELA DE LA CALLE DIECES N 12 DEL CONJUNTO HISTORICO	Miranda del Castañar	30- 12- 2010	31-03- 2011	30-06- 2011	--
24443	MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO EN LA URBANIZACIÓN GIRASOLES. FASE 2	Ontígola	01- 10- 2010	30-04- 2011	30-06- 2011	--
28332	RENOVACIÓN Y REMODELACIÓN	Salines, Ses	25- 03-	30-06- 2011	25-03- 2011	--

Expediente	Denominación	Municipio - Agrupación - Mancomunidad	Fecha inicio real obra 2011	Fecha solicitada de prórroga	Fecha concedida de prórroga	Motivo
23083	DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA IMPULSAR EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL NUCLEO URBANO DE SES SALINES CONSTRUCCION DE UN CENTOR SOCIAL Y CULTURAL EN LA URB. CAN CORAL	Torrelles de Foix	30- 09- 2010	31-03- 2011	30-06- 2011	--

financiados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local

Segundo. Ordenar su publicación en la página web del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública www.mpt.es.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los acuerdos sobre ampliación de plazos, o sobre su denegación, no serán susceptibles de recursos.

Madrid, 02-06-2011.- LA DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL.

María Llanos Castellanos Garijo